

DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 28 de febrero de 1818.



San Roman Abad.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia parroquial de San Pedro: se reserva á las seis.

Salie el Sol á las 6 h. 28 m., y se pone á las 5 h. 32 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
26 11 noche.	10 grad.	28 p. 2 l.	N O. f. nubes.
27 7 mañana.	7	3 28 3	O. f. idem.
Id. 2 tarde.	10	3 28 2 9	S. idem.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 11 de febrero hasta 13 de dicho.

Dia 11. = Bombarda española nuestra Señora del Carmen, alias la Union, maestre D. Jaime Sanz, de Puerto-Rico en 43 dias, con cacao y palo brasilete á D. Antonio Suris. Ademas un americano, un dinamarques y treinta y dos españoles.

Y han salido la polacra española San Francisco de Paula, patron Juan More, para Barcelona. Polacra idem San Antonio, patron Josef Domenech, para Idem. Polacra idem San Francisco de Paula, patron Josef Pujol, para Idem. Ademas dos holandeses, un frances, un dinamarques y tres españoles.

Dia 12. = Goleta de guerra Mariana, comandante el teniente de fragata D. Juan Vizcarrondo, de la Habana y Algeciras en un dia. Goleta de guerra el Tránsito, comandante el teniente de navío D. Pedro Micheo, de la Habana y Algeciras en un dia, con 4 cajones de vainillas y 240 pesos fuertes. Ademas un dinamarques, dos ingleses y catorce españoles.

Y han salido la fragata de guerra francesa Rhone, comandante el caballero Duplex ix, para el Mediterraneo. Ademas dos suecos, dos americanos, un dinamarques, un ingles y un español.

Dia 13. = Laud el Grao, patron Francisco Flaquer, de Barcelona y Málaga en un dia, con mercancías. Laud San Vicente, patron Domingo Siss, de Salou en 15 dias, con vino y aguardiente. Laud San Antonio, patron Josef Roses, de Barcelona y el Vendrell en 12 dias, con vino. Laud San Antonio, patron Tomas Mariotany, de Barcelona en 7 dias, con vino y aguardiente. Laud San Antonio, patron Francisco Salas, de Idem con idem. Laud San Antonio, patron Tomas Oliver, de Salou en 14 dias, con idem. Místico el Grao, patron Pedro Velez, de Salou y Algeciras en un dia, con vino y aguardiente. Ademas cuatro ingleses, un portugues, un holandés y doce españoles.

Y han salido tres americanos y un español.

Madrid 20 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Secretario del despacho de Hacienda ha comunicado con fecha 10 de este mes al Excmo. Sr. Almirante duque de Veragua, presidente del supremo Consejo de Hacienda, la Real orden que sigue:

» Excmo. Sr.: El Key nuestro Señor se ha servido acceder á lo que V. E. propone, con respecto á que queden en suspenso los efectos de la Real cédula de 13 de Noviembre último, relativo á que los poseedores de oficios enagenados puedan solicitar y obtener en el término de tres meses la gracia de que no les sean tanteados durante su vida, hasta que el Consejo consulte sobre las diversas reclamaciones que contra ella se han hecho, y S. M. se sirva resolver en su vista lo que tenga por conveniente.”

Y se comunica al público para noticia de los interesados.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Juan Bautista de Erro, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Intendente General de este Ejército y Principado de Cataluña Juez Subdelegado de todas Rentas en él, y Presidente del Consulado y Junta particular de Comercio &c.

Por cuanto el Señor D. Marcelo de Ondarza Secretario del Real y Supremo Consejo de Hacienda me acompaña con fecha de 17 del corriente la Real Cédula de S. M. de fecha del 10 del propio mes por la cual se digna conceder indulto de la pena personal á los reos defraudadores de sus Reales Rentas en la conformidad que se expresa en dicha Real Cédula, cuyo tenor es como sigue:

Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Absburg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. A los del mi Consejo Supremo de Hacienda, Superintendente general de ella, Intendentes, Subdelegados de todas mis Rentas Reales, y demas personas á quienes lo contenido en esta mi cédula toque ó tocar pueda en cualquiera manera, *sabed*: Que con fecha de primero del corriente tuve á bien expedir el Real decreto que sigue: «Habiendo disfrutado de mis Reales gracias é indultos concedidos por varios Reales decretos expedidos desde mi feliz regreso al trono de mis Mayores todos los presos capaces de él sujetos á distintas jurisdicciones, se ha conmovido tambien mi corazón en favor de los defraudadores de mis Reales Rentas: y deseando aliviar en cuanto permitan las leyes la suerte de estos desgraciados que gimen bajo el peso de sus crímenes, é igualarlos con aquellos, y teniendo presente lo prevenido en mi Real cédula expedida á doce de Mayo de mil ochocientos diez y siete, he venido en conceder indulto general, solo de la pena personal, á todos los presos que sean capaces de él y se hallen en las cárceles de Ma-

dríd y demas del reino por delito de contrabando; pero con la circunstancia de que no hayan de ser comprendidos en este indulto los fabricantes de moneda falsa, los que hubiesen hecho resistencia al Resguardo, Justicia ó aprehensores, los empleados infidentes ó poco zelosos, los malversadores de mi Real Hacienda, ni los falsificadores de guias para extraer ó introducir en mis reinos cosas prohibidas, ni tampoco los defraudadores reincidentes. Se comprenderán en este indulto de contrabandistas los delitos cometidos antes de su publicacion, y no los posteriores; debiendo gozar de él los que se hallen presos en las cárceles, y rematados á presidio ó arsenales que no estuviesen remitidos ó en camino para sus destinos, con tal que no hayan sido condenados por los delitos que quedan exceptuados, ó en cuyas causas concurren circunstancias particulares que obliguen á imponerles las penas establecidas para corregir sus reincidencias ó continuados y simulados crímenes, ó á llevar á efecto las impuestas, por interesar mi Real Hacienda y el público en que se separen de la sociedad los individuos que la corrompen. Y mando: que este indulto se extienda y comprenda á los reos defraudadores de Rentas que se hallen fugitivos ó ausentes (no siendo de los exceptuados); siempre que en el término de dos meses se presenten ante cualesquiera Subdelegados de Real Hacienda, para que dando cuenta al Juez que conozca de sus causas proceda á la declaracion del indulto. Tendráse entendido en el Consejo, y lo comunicará á quien corresponda para su cumplimiento. En Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos diez y ocho. = Al Presidente del Consejo de Hacienda. = Publicado en dicho mi Supremo Consejo de Hacienda el antecedente mi Real decreto, acordó se guardase y cumpliese, y para ello expedir esta mi cédula; por la cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, veais lo dispuesto en mi citado Real decreto que va inserto, y en la parte que respectivamente os corresponda, le guardéis, cumplís y egecutéis, hagais guardar, cumplir y egecutar, sin contravenirle ni permitir su contravencion en manera alguna; que así es mi voluntad se egecute. Dado en Palacio á diez de Febrero de mil ochocientos diez y ocho. = YO EL REY. = Yo D. Marcelo de Oandarza, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. = El Almirante Duque de Veragua. = D. Antonio Alcalá Galiano. = D. Juan Quintano. = D. Francisco Xavier Vazquez. = Es copia de la Real cédula de S. M. que original queda en la Secretaría de Gobierno del Supremo Consejo de Hacienda de mi cargo. Madrid catorce de Febrero de mil ochocientos diez y ocho. = D. Marcelo de Oandarza.

Por tanto á fin de que la Real gracia de indulto llegue á noticia de todos los comprendidos en él, con auto de ayer he acordado la publicacion del presente de que se fijarán egemplares en esta ciudad y demas pueblos del Principado, é insertará en el Diario de esta Capital. Dado en Barcelona á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos diez y ocho. = Juan de Erro = Francisco Camps. = Por mandado de S. S. = Mariano Llobet y Vaixeras.

AVISOS AL PÚBLICO.

Humilde rogativa. En que por los tres dias siguientes 1, 2 y 3 de Marzo próximo en la iglesia de San Cypriano, la devocion de las ilustres señoras de esta ciudad y otras devotas personas invocará la proteccion del Grande

San Andres Avelino, especial abogado contra los accidentes de apoplejía y muertes repentinas, en vista de las que continuamente experimentan los ciudadanos de Barcelona. A este fin, de diez y media á once y media se celebrarán tres misas con el Santísimo expuesto, acompañando en ellas una suave y patética música; y en sus intermedios se hará el triduo del Santo y celebrarán otras tres misas en su propio altar.

Real Lotería moderna. Habiendo llegado los billetes para el sorteo primero del próximo mes de marzo, cuyo sorteo se verificará en Madrid el día 11 de dicho, se avisa el despacho de ellos que terminará el sábado inmediato día 7 de marzo, si antes no quedan concluidos.

Los doctores y licenciados en cirugía médica, y los cirujanos romancistas que aspiran á los empleos de primeros y segundos ayudantes de cirugía para pasar á las Américas; y los colegiales matriculados en el Real Colegio de cirugía de la presente ciudad que quieran pasar á las mismas en clase de practicantes de la misma facultad, se presentarán luego al cirujano de Cámara de S. M., honorario y gefe de la Plana mayor de cirugía militar de este ejército y Principado, que vive en la bajada de San Miguel, que les proporcionará dicha colocacion.

En el día de hoy á las doce de la mañana en las casas de la Bailía general de este Principado se subastarán y rematarán separadamente al mas beneficioso postor, siendo admisibles las posturas, los arriendos de las rentas que el Real Patrimonio de S. M. percibe en el término, parroquia y decimario de Belcaire, y de las que le pertenecen en la cuadra de Calders, conforme queda anunciado en el diario de 20 del corriente mes.

A voluntad de sus dueños y con permiso del Sr. comandante militar de marina se vende en pública subasta la pataca española Sacra familia, con todos sus arreos y aparejos, anclada actualmente en este puerto: el que quiere entender en ella acuda á las 3 de la tarde hasta las 5 al puerto.

Consecuente al permiso concedido por el Real Consulado, se juntarán en la sala del mismo los acreedores de Juan Serra y Ginestá á las cuatro de la tarde del lunes próximo, y se da este aviso para que asistan sin falta.

A mediados de la semana próxima saldrá para Liorna el buen pingue toscano la Virgen de Montenegro, capitan Montano Palomba: cualquiera que tenga géneros que cargar para aquel destino, ó quiera ir de pasajero, podrá conferirse con su cónsul en casa Arabet.

El capitan Antonio Miesli, napolitano, del bergantin nombrado la Minerva, saldrá de este puerto con destino á Mesina y Trieste, admite cargo y pasajeros: el que guste embarcar géneros con dicho bergantin tendrá la bondad de conferirse con D. Juan Dominguez, corredor Real de Cambios y Vice-Cónsul de Nápoles, calle de la Merced.

Hoy á las diez de la mañana en la Real Aduana se continuará la venta en pública subasta de géneros comisados por cuenta de la Real Hacienda.

Cualquiera que quiera hacer postura al arriendo de la carnicería del pueblo de San Gervasio, podrá acudir hasta el domingo próximo 1.º de marzo á las 11 de la mañana en que se rematará á favor del mas beneficioso postor, dirigiéndose al secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, que vive en la casa inmediata á la Rectoría de la Bona Nova.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Marsella en 8 dias, el capitan Ole Aroe, sueco, bergantin Federico,

de 174 toneladas , con vino , almendron y aceite de tránsito. = De Liorna, Portofino , Nisa y Palamós en 20 dias , el capitán Miguel Bertoloto , sardo, bergantin-polacra Armita , con habones á D. Pablo Miralda y compañía. = De Castellon en 3 dias , el patron Joaquin Matheo , valenciano , laud Virgen del Rosario , de 20 toneladas , con algarrobas de su cuenta. = De Cullera en 7 dias , el patron Sebastian Bufill , catalan , laud San Antonio , de 6 toneladas , con arroz de su cuenta. = De Génova , Portvendres y Palamós en 17 dias , el capitán Pelegrin Marciani , sardo , bombardarda Tarontina , de 40 toneladas , con habas á D. Luis Conforto. = De Génova , Nizza y Palamós en 14 dias , el capitán Gerónimo Mazzone , sardo , pingue San Josef de 98 toneladas , con habones á varios. = De Muros , Alicante y Salou en 31 dias , el capitán Pedro Gonzales , gallego , bergantin San Josef , de 50 toneladas , con sardina á varios. = De Gibraltar y Málaga en 21 dias , el capitán Cristian Mads Jarensen , danes , galeas Paulina Sofia , de 140 toneladas , en lastre á los Sres. de Larrard y compañía. = De Marsella , Certe y la Novella en 13 dias , el capitán Carlos Borquete , frances , tartana Virgen del Auxilio , de 68 toneladas , con habas , lentejas y centeno á la orden. = De Marsella y Agde en 11 dias , el patron Mariano Paris , valenciano , bombardarda Virgen de los Doleres , de 30 toneladas , con trigo , pieles de liebre , rubia , aceite y otros géneros á varios. = De Castellon y Tarragona en 5 dias , el patron Josef Lacomba , valenciano , laud Jesus Nazareno , de 16 toneladas , con algarrobas y losa de Alcora á varios. = De Valencia en 3 dias , el patron Vicente Viet de Aguirre , valenciano , laud la Carmelita , de 20 toneladas , con arroz , salvado y puntas de astas á varios. = De Muros en Galicia y Algeciras en 18 dias , el capitán Manuel del Ojo , gallego , bergantin el Brillante , de 80 toneladas , con sardina á varios. = De Ancona y Marsella en 25 dias , el capitán Josef Fill , ingles , bergantin Lucia , de 197 toneladas , con trigo á D. Paulino Duran y compañía. = De Rio Janeiro y Málaga en 94 dias , el capitán Eduardo Bibert , ingles , bergantin Ana , de 179 toneladas , con cueros , algodón y café á la orden. = De Almería , Aguilas y Alicante en 11 dias , el patron Lorenzo Salas , mallorquin , jabeque Santa Ana , de 55 toneladas , con esparto obrado , alcohol y plomo á varios.

Dieta. De 666 cuarteras de trigo de Odesa á 88 rs. la cuartera , en la Barceloneta , almacén de las áncoras : véndese por cuarteras , cortanes y medios cortanes ; y durará hoy y el lunes inmediato.

Fiesta. La Real , antigua y venerable Congregacion de esclavos de Jesus Sacramentado celebrará mañana en la iglesia de Santa Teresa la acostumbrada funcion de primer domingo de mes.

Hoy á las 7 de la noche (con superior permiso) en el salon del Palacio se dará principio al tercer concierto de música vocal é instrumental. Orden de las piezas. *Primera parte.* Sinfonía de la ópera *la Italiana in Algeri* , del Sr. maestro Rossini: Introduccion de la misma ópera: Duetto de la ópera *la Virtu in trionfo* : del Sr. maestro Federici: Aria bufa del Sr. maestro Pavesi (nueva). Aria de la orquesta del Sr. maestro Morini. *Segunda parte.* Sinfonía de la Elisabet del Sr. maestro Rossini: Aria del Sr. maestro Pavesi (nueva) : Duetto de la farsa *Teresa é Wilk* (nuevo) D. Josef Puig , músico mayor del Real cuerpo de Artillería ejecutará un concierto de fogot , nuevo , de su composicion. Y se dará fin con la introduccion de *la Contesse di Colle Erroso* , del Sr. maestro Generali. Los billetes de entrada se despacharán en casa del Sr. Domingo Vaccani.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta plaza de Barcelona á 27 de Febrero de 1818.

los del Norte nominales

Trigos del Pais.		peset. la quart.	Holanda.....	á
Ampurdan.....		á	Valencia.....	24 á 25
Aragon.....	22	á 23	<i>Habones. idem.</i>	
Valencia.....	23	á 24	Holanda.....	10 á 11
Dicho candeal.....	28	á 26	Alejantria nuevos.....	11 ½ á 13
<i>Del Norte. idem.</i>			Ancona.....	13 á 14
Londres.....	24	á 25	Valencia.....	13 á 14
Welgast.....	20	á 22	Andalucia.....	13 á 14
Dantzich blanco.....	22	á 23	<i>Habas pequeñas. idem.</i>	
Hamburgo.....	19	á 21	Tunez y Bona.....	11 á
Königsberg.....	20	á	Escalanova nuevas.....	11 á 12
Zelandia blanco.....	24	á 25	Francia.....	á
Brabante.....	22	á 23	Mallorca nuevas.....	á
Riga y Libau.....	21	á 21	<i>Habas grandes. idem.</i>	
S. Petersburgo.....	20	á	Sicilia.....	10 á
Arcangel.....	19	á	Calleri.....	10 á
<i>Tiernos de Levante. idem.</i>			<i>Algarrobas. pesetas el quintal.</i>	
Narbona.....	24	á	Sicilia.....	á
Ancona.....	24	á 23	Ibiza.....	á
Goro.....	22	á	Valencia á bordo.....	7 á 7 ½
Nápoles.....	24	á 23	<i>Harinas. pesos fs. el barril.</i>	
Romania.....	24	á	Filadelfia, Baltimore &c.....	13 á 14
Mar negro, segun calidad.....	19	á 21 ½	Dichas segunda.....	12 á 13
Mezclilla de Sicilia.....	20 ½	á	<i>pesos fs. el quintal.</i>	
Dicha del Archipiélago.....	20	á	De Francia primera.....	6 á 6 ½
<i>Fuertes. idem.</i>			Dicha segunda.....	5 ½ á 5 ¾
Termini.....	20	á 21	<i>Frutos Coloniales. libr. catal. el quint.</i>	
Tangoroch.....	20	á	Azucar de la Habana 3 quintos } blanco, y 2 quint. quebrado. }	27 á 28
Tunez.....	20	á	Blanco, segun calidad.....	27 á 30
Alejantria (dicho tarrós).....	14	á 15	Quebrado idem.....	24 á 24, 10
<i>Centenos. idem.</i>			Cobre del Perú.....	31 á 32
Norte.....	12	á 13	De Caracas.....	á
Italia.....	13	á 14	Cueros al pelo de Buenos-Ai- } res de peso de 30 á 40 tt. .. }	27 á 28
Languedoc.....	13	á 14	Dichos de 20 á 30 tt.....	29 á 30
<i>Cebadas. idem.</i>			De la Havana salados por es- } candallo..... }	21 á 21 ½
Norte.....	8	á	De Cuba de 21 á 24 tt de peso..	25 á 26
Sicilia.....	10	á 12	De Guayana de 22 á 27 tt.....	29 á 30
Tunez.....	10	á 12	De Puerto-Rico y Costafirme.....	á
Del Reino.....	á		Del Brasil de 28 á 29 tt.....	25 á 25 ½
<i>Mai z. idem.</i>			Sebo de Buenos-Aires.....	á
Berberia amarillo.....	12	á	Estaño del Perú.....	á
América amarillo.....	10	á 11	<i>sueldos catal. lo tt.</i>	
Valencia.....	12	á	Cacao de Caracas.....	16, 9 á 17
Ampurdan.....	á		Maracaibo.....	15, 3 á 15, 6
<i>Garbanzos. idem.</i>			Guayaquil.....	7, 5 á 7, 6
Italia.....	26	á	Madalena.....	á
Berberia.....	20	á 22	Pimienta de Tabasco.....	4, 9 á 5
Del Reino.....	36	á 40	Zarzaparrilla de Veracruz.....	15 á 15, 9
<i>Avichuelas. idem.</i>				
Nápoles.....	} 23	á		
Ancona.....				

Pesos fuertes el quintal.

Café.....	21 á 22
	<i>pesetas la tt.</i>
Grana plateada.....	27 á 27½
Negra.....	27 á 27½
Granilla.....	7 á 8
Quina fresca superior.....	1½ á 1
Calisaya.....	8½ á 9
Añil flor Goatemala.....	8½ á 9
Flor Caracas.....	6 á 6½
Sobresaliente.....	4 á 5
Corte.....	<i>pesetas el quint.</i>

Palo Campeche.....	10 á 9½
Brasilete de Sta. Marta.....	23 25 28 á 30
Dicho Fernambuco.....	160 á

pesos de 128 cuart. el quint.

Algodon Fernambuco pri. ^a	61 á 62
Dicho segunda.....	56 á 57
Guayana y de Varinas.....	4 á
Varita.....	45 á
Giron.....	40 á 41
Cumaná.....	50 á
San Andres.....	4 á
Caracas y Puerto Cabello.....	44 á 46
Molinillo.....	54 á
Cuba.....	50 á 51
Puerto-Rico.....	54 á
Nueva-Orleans.....	50 á
Lima de primera.....	47 á 48
Dicho de segunda.....	16 á
Veracruz con pepita.....	16 á

Varios géneros y efectós.

Algodon de Motril.....	50 á
De Ibiza con pepita.....	18
De Levante.....	

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia.....	29 á 30½
De Cullera.....	27 á 27½
De Lombardia.....	30½ á 30
De Alejandría con sal.....	24 á 25
De la Carolina.....	74 á 75

pesetas la tt

Libras catalanas quintal.

Almendra de Esperanza.....	38 á
De Mallorca.....	32 á
Avellana del pais.....	40 á
Anis de Alicante.....	27 á
Dicho de la Provincia.....	21 á
Acero de Trieste.....	16 á 17
Alumbre de Aragon.....	7 á 10
De Holanda.....	14 á
De Ciytavechia.....	12½ á 13

Sueldos la

Acéite de vitriolo ingles.....	4 á
Dicho de Francia.....	4 á
Agallas de Alepo negras.....	15, 6á 16
Idem en Sorte.....	11 á
Aguafuerte de 42 grados.....	19 á 19.
De 36 grados.....	16 á 16.
De 32 grados.....	13 á

pesetas el cortan

Acéite fino de comer de la Ri- bera de Génova.....	9 á
Del pais bueno.....	7½ á 8
De Tunez.....	8 á 8
De Mallorca.....	8 á 8
Comun.....	á

pesetas el quinto

Barrilla de Alicante.....	12 á
De Tortosa.....	á
Sosa.....	3 á
Bacallao de Noruega.....	4½ á
Pezpalo abierto.....	5 á
Dicho redondo.....	á

Duros el ql. hol. á bor

De Terranova.....	3½ á
Lenguas de Schetland.....	á

Duros el quinto

Cáñamo de primera.....	12 á
De segunda.....	9 á
Peinado de primera.....	17 á
Dicho de segunda.....	14 á 1

Pesetas el quint

Corcho en ojas de primera y se- gunda.....	26 á 2
Dicho inferior.....	á

Pesetas la

Canela de Holanda.....	14 á 1
De la China en fajito.....	4 á
Clavillos.....	6½ á

Sueldos la

Cera de Berberia.....	18½ á
Del pais.....	14 á
De Cuba blanca.....	17½ á
Cardenillo.....	11 á 1

Pesetas el quin

Caparrosa.....	6 á
----------------	-----

Sueldos la ca

Duelas de roble de Romania.....	44 á
---------------------------------	------

Pesetas la Bota

De Castaño furnida.....	14½ á
-------------------------	-------

Sueldos la

Granilla de Avifion.....	11 á
Goma Arábiga.....	10 á
Berberisca.....	6 á

Libras el quintal.

De Mallorca.....	27 á 28
De Sicilia.....	24 á 25
Hierro de Suecia.....	11½ á 12
De Rusia.....	á
jabon de piedra.....	25 á 27

Duros la saca.

ZANA sucia la saca de 6 arrobas 6 lib.

De Segovia.....	à
De Extremadura.....	à
De Molina Trasumant ó Merina.	à
entrefina.....	à

Sueldos el maso.

lino de Holanda número 32.....	á 7,6
úmero 40.....	á 8,6
úmero 48.....	10,, à
úmero 64.....	12,, à
úmero 80.....	13,, à

Sueldos la tt

lana de Geraci.....	8 á 9
---------------------	-------

Pesetas la tt

elo de camello trabajo ingles..	4 á 4½
trabajo frances.....	3 á 3½
la pelota.....	1½ á

Sueldos la tt

limenta de Holanda.....	8,6 á
-------------------------	-------

Pesetas la resma.

apel superfino de Capellades...	18 á 20
lorete de idem.....	11 á 14
loretillo de idem.....	9 á 10
lorete de Olot y Bañolas.....	8 á 9
strasa superior la bala.....	30
tem comun idem.....	27 á

Pesetas la tt

leles de Liebre.....	7½ á 7½
----------------------	---------

Libras el quintal.

ubia de Francia primera.....	31 á 32
icha segunda.....	26 á 28½
el Reino.....	29½ á

Sueldos la tt

lsaturno.....	11,3 á
ela curtida.....	á

Pesetas el quintal.

maque.....	15 á
------------	------

Pesetas la tt.

da Pelo de Turin.....	1. ^a 38 à
cho.....	2. ^a 37 à
cho Lombarda.....	1. ^a 37 à
cho.....	2. ^a 36 à
ama torcida Lombarda super- fina....	29½ à

Hiladero de Valencia sobrefino. 28 á

Entredoble.....	27 á
Trama fina.....	25 á
Trama de Aragon fina.....	26½ á
Dicha mediana.....	25½ á
Dicho gruesa.....	23½ á

Libras el quintal.

Vitriolo verde de Inglaterra....	6
De Francia.....	6

Cambios.

Paris.....	15 y 90/100
Londres..... de 40 ⁵ / ₈ á 7 ⁰ / ₈	
Hamburgo.....	
Amsterdam.....	104
Genova.....	23 y 9 ³⁰ / _{d.}
Madrid.....	1 á 1½ y 1½ p. c.
Cádiz.....	1½ á 2 y 2½ p. c.
Valencia.....	1½ y 1½ p. c. d.
Zaragoza.....	1½ á 2 p. c. id.
Reus.....	} del par á ¼ p. c. bene.
Tarragona.....	
Villanueva.....	

Vales Reales á 76 p. c. tomadores.

Precios de seguros. Aumento en caso de pérdida.
Desde Barcelona llegando felizmente. De ida. Regreso.

Havana.....	12 p. c.	14 p. c.	25
Veracruz.....	15	19	25
Gnaira y Puerto-Cabello.	10	12	25
Sta. Marta y Cartagena.	12	15	25
Fernambuco y demas } costa del Brasil..... }			
Galicia.....	7	7	25
San Petersburgo.....	12	15	25
Cádiz.....	3	3	25
Ostende.....	6	6	25
Málaga y Gibraltar.....	2½ á 3 p. c. neto á todo riesgo.		

Cartagena y Alicante.....	2 à 1½
Marsella.....	
Mallorca y Mahon.....	1½
Tunez.....	3
Trieste.....	3½
Genova y Lierna.....	2 à 2½
Odesa.....	4½

Precios de los aguardientes en Reus en 23 del corriente.

Holanda. 42 tt	4 à
Aceite. 56½ tt à 57 9 }	
Barriies indianos de 58 p. c.	

NOTA. Esta lista se halla de venta suelta en la oficina de este diario á 3 cuartos.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi; Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.